

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, dieciséis (16) de diciembre de dos veinte (2020).

Proceso No 1100140030552019 00220 00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR

DEMANDADO: NESTOR RAUL QUINTERO GÓMEZ

Revisada la liquidación del crédito presenta por la parte actora a través de correo electrónico, encuentra el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto, la suma de dinero indicada por concepto de intereses moratorios resulta ser superior a la que legalmente corresponde.

Por lo anterior, el Juzgado **MODIFICA Y APRUEBA** la liquidación del crédito por la suma total de **\$80.815.080.00**, que corresponde a la realizada por el Juzgado, y que hace parte integral de la presente providencia.

Así las cosas, en resumen, la liquidación del crédito al 30 de noviembre de 2020 es:

Capital	\$ 29.538.228,00
Total, Interés de plazo	\$ 15.192.087,00
Total, Interés Mora	\$ 36.084.765,00
Total, a pagar	\$ 80.815.080,00

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALINI MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>